

Ciudad de México, 4 de febrero de 2025

Imposición de aranceles a importaciones de México, China y Canadá por parte de Estados Unidos

El 1 de febrero de 2025, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció la imposición de aranceles adicionales a las importaciones provenientes de México, Canadá y China. Esta decisión forma parte de una estrategia económica y de seguridad nacional que busca, en el caso de México, presionarlo para fortalecer sus políticas migratorias y de combate al narcotráfico.

Los aranceles que Estados Unidos ha impuesto sobre México y Canadá son del 25%, aunque los productos energéticos de Canadá tienen una tasa del 10%. Sin embargo, China solo enfrenta un 10% sin más detalles.

Canadá

En el contexto canadiense, Estados Unidos ha argumentado que la industria energética canadiense, en particular la exportación de petróleo y gas, recibe subsidios que distorsionan la competencia y afectan negativamente a los productores estadounidenses. Además, las diferencias en las regulaciones medioambientales han generado fricciones, ya que Washington sostiene que los estándares canadienses crean ventajas desleales en costos de producción.

China

Respecto a China, la actual administración ha mantenido la postura proteccionista iniciada durante la presidencia de Donald Trump, enfocándose en reducir el déficit comercial y limitar la influencia de Pekín en sectores estratégicos como la tecnología y la manufactura. Las tensiones han escalado con nuevas restricciones a la importación de semiconductores y materiales críticos, lo que refuerza la política de Estados Unidos de proteger su industria nacional y frenar el avance tecnológico chino en áreas clave.

México

El gobierno estadounidense ha justificado la medida bajo la **Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA)**, argumentando que el narcotráfico y la migración irregular representan amenazas a la seguridad nacional. La discrecionalidad que otorga esta ley ha permitido la implementación de los aranceles sin necesidad de aprobación legislativa.

Además, la Casa Blanca ha señalado que estas acciones buscan frenar el tráfico ilegal de fentanilo y reforzar la competitividad de la industria estadounidense frente a lo que consideran prácticas desleales de comercio. Sin embargo, la falta de distinción por tipo de producto implica que el impacto económico afectará a múltiples sectores.

En respuesta a la imposición de aranceles, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, rechazó las acusaciones de la Casa Blanca sobre presuntos vínculos con organizaciones criminales. Como medida inmediata, propuso el establecimiento de mesas de trabajo bilaterales para abordar las preocupaciones estadounidenses respecto a la migración y el narcotráfico.



El presidente Trump y la presidenta Sheinbaum sostuvieron una conversación en la que acordaron suspender la aplicación de los aranceles por un periodo de 30 días mientras se llevan a cabo negociaciones. Dentro de los compromisos alcanzados, México se comprometió a reforzar la seguridad en la frontera norte, mientras que Estados Unidos trabajará en medidas para evitar el tráfico de armas hacia México.

Por otro lado, la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos podría constituir una violación al **artículo 2.4 del T-MEC**, el cual garantiza el acceso preferencial de mercancías sin aranceles entre los países miembros. Asimismo, estas medidas contravienen diversas disposiciones de la **OMC** que prohíben restricciones comerciales unilaterales injustificadas.

Los aranceles impuestos por la administración de Donald Trump impactarán diversos sectores clave, entre ellos el automotriz, energético, electrónico y agroalimentario. Estos sectores podrían enfrentar aumentos en costos de producción, afectaciones en la competitividad y ajustes en la fuerza laboral, lo que repercutirá en el comercio bilateral con Estados Unidos y la estabilidad económica de México.

En caso de que México tome represalias sin agotar los mecanismos de solución de controversias del T-MEC y la OMC, su actuar podría interpretarse como una violación a los tratados internacionales, lo que afectaría futuras renegociaciones comerciales en 2026.

Se debe tener presente que los aranceles podrían afectar la competitividad de Norteamérica frente a otros bloques comerciales y reducir el atractivo de México para el nearshoring y la relocalización de industrias.

Debido a esas medidas impuestas, ECIJA será fundamental para que las empresas afectadas sean capaces de regular sus cadenas de suministro, evaluar la posibilidad de obtener excepciones arancelarias y considerar estrategias legales para mitigar el impacto de los aranceles.

Área de Derecho Internacional de ECIJA México

socios.mexico@ecija.com

(+52 55) 56 62 68 40

www.ecija.com